



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 03 DIC 2025

RESOLUCION N° 2484 - C25

VISTO:

El Expte N° 4932/25 ingresada por el Director de Deportes y Recreación, Sr. ROBLES Luis, en relación al "ENCUENTRO DE PROMOS DEL NIVEL SECUNDARIO", Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte ut supra el Director de Deportes y Recreación Sr. ROBLES Luis solicita se libere el fondo para la premiación a los participantes del evento "ENCUENTRO DE PROMOS DEL NIVEL SECUNDARIO", el cual no se dio lugar por falta de recursos económicos necesarios para realizar dicha actividad.-

Que por tal motivo se hará entrega de un monto fijo e igualitario de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000,00) para todos los Delegados de las instituciones que tenían previsto participar del evento en cuestión, detallando de la siguiente manera:

- EET N° 3.120 AGUIRRE DENIS ALEXANDRA AMARA DNI N° 48.085.62.-
- EET N° 3.143 CRUZ YANIL DEL CARMEN DNI N° 46.231.362.-
- COLEGIO MARIANO MORENO N° 5006 ARISPE PRISCILA CAMILA DNI 48.338.013.-
- E.F.A. N° 8.178 DE CAPIAZUTY MARANGADO PRISCILA NAZARENA N° 47.776.452.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorezcan a la integración de jóvenes escolares en la etapa de finalización de la secundaria, es así que autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente a los ganadores del "ENCUENTRO DE PROMOS DEL NIVEL SECUNDARIO", realizado en la plaza central Martín Miguel de Güemes.-



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.**



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2464 - C25

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- APROBAR la liberación de fondos por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) para cada una de las Delegadas de las distintas Instituciones educativas que participarían del evento en cuestión “ENCUENTRO DE PROMOS DEL NIVEL SECUNDARIO” .-

Art. N°2.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00)* por única vez a nombre de las Delegadas de las distintas Instituciones educativas que participarían del evento en cuestión “ENCUENTRO DE PROMOS DEL NIVEL SECUNDARIO”, de acuerdo a los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.- INSTRUMENTAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande el Banderazo de Promociones, a la Partida Presupuestaria Vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art.Nº37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°: 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°6.- De forma.

vep.-



ALEMAN, Guillermo R.
Intendente
Municipalidad de Aguaray

03/11/025

Recibido



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.**